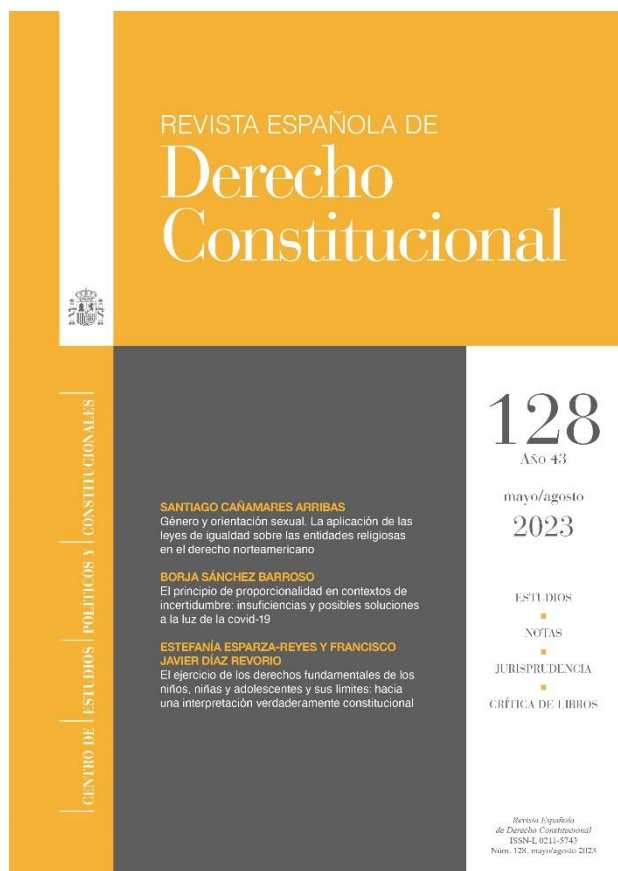


DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

No. 402
MARZO 2024



Título: *Moción de censura versus derecho de disolución: dos mecanismos incongruentes destinados a entrar en conflicto.*

Autor: Guillermo de Lázaro Redruello.

Revista: Revista Española de Derecho Constitucional, 127, pp. 81-113.

Editorial: España: Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: Centro de Estudios Políticos.

ISSN: 0211-5743

Versión electrónica: <https://bit.ly/43mXQjd>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España).

Página web: <https://www.cepc.gob.es/tienda>

Teléfono: (34) 91 4228 972/91 4228 973

Pulsa el siguiente enlace para responder el **Diagnóstico de Utilidad** de esta *Alerta*:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas

RESUMEN:

Hasta hace poco, la relación entre la moción de censura y la facultad de disolución del Parlamento en el ordenamiento constitucional de 1978 parecía exenta de complicaciones. Sin embargo, acontecimientos recientes han demostrado que pueden presentarse supuestos de difícil salida, el más grave de los cuales es el empleo simultáneo de ambos procedimientos. Tales problemas se deben principalmente a la inusual y ecléctica estructuración del parlamentarismo español. Este trabajo busca profundizar en el estudio de nuestras instituciones, tratando de ofrecer una nueva perspectiva que vaya más allá de la hermenéutica y tenga en cuenta la previsible interacción entre el derecho y la realidad política.

SUMMARY:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resumen | 81 |
| I. Introducción | 83 |
| II. Responsabilidad y disolución: de las teorías clásicas a los sistemas actuales | 84 |
| III. Moción de censura y disolución en la Constitución española, una combinación insólita | 87 |
| IV. La imposibilidad de disolver mientras se tramita la moción: una regla anómala y problemática | 92 |
| V. La sincronía entre ambos actos y el intento de revertir una disolución | 97 |
| VI. Más allá de una crisis: paradojas y riesgos inadvertidos del parlamentarismo español | 102 |
| VII. Conclusión | 109 |
| Bibliografía | 110 |